

Insotic



INSOTIC S.A N°.003

Guayaquil, 23 de Junio del 2020

28275-11-16

Señor:
MORA CANTOS JOSÉ VICTORIANO
Ciudad.-

Estimado Señor:

Cúpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **INSOTIC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de 2 **AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctora Olga Baldeón Martínez Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, el 28 de Junio del 2016, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 29 de Junio del 2016.

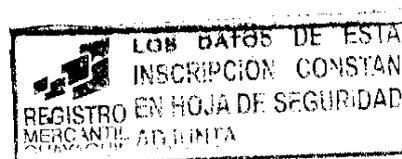
Atentamente,


Sra. Campuzano Anzules Lady
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **INSOTIC S.A.** , para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 23 de Junio del 2020


MORA CANTOS JOSÉ VICTORIANO
GERENTE GENERAL

MORA CANTOS JOSÉ VICTORIANO
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía No. 0923894414







NUMERO DE REPERTORIO:17.239
FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INSOTIC S.A.**, a favor de **JOSE VICTORIANO MORA CANTOS**, de fojas **51.736 a 51.739**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.894**.

ORDEN: 17239



Guayaquil, 31 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0233724

Don.